

LEX PYME PLUS

CONTRATO

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN



1.- SERVICIO

Consiste en la prestación de asesoramiento y asistencia jurídica realizado vía telefónica y/o telemática.

2.- CLIENTES Y USUARIOS

CLIENTE: a los efectos del contrato es la persona jurídica que realiza una actividad empresarial y se da de alta como titular del mismo.

USUARIO: a los efectos del contrato, es la persona física que puede realizar consultas sobre asuntos objeto del contrato, por ser el representante legal del CLIENTE o por haber sido autorizado por el CLIENTE en el contrato.

El USUARIO deberá ser siempre identificado previamente de acuerdo con el presente clausulado.

3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Será el territorio español, entendido en el sentido de situaciones acontecidas dentro del territorio español y a las que les sea aplicable la legislación española, y siempre que la competencia sobre las mismas les corresponda a los Jueces y Tribunales españoles. No podrá hacerse difusión pública en ningún caso del contenido del asesoramiento jurídico prestado por abogados de LEXCITY, salvo expresa autorización de esta. Tampoco podrá ser empleado dicho asesoramiento para fines diferentes al aprovechamiento personal por el CLIENTE o USUARIO, sin que los servicios de LEXCITY puedan ser utilizados en ningún caso para resolver cuestiones relativas a clientes que pueda tener a su vez el CLIENTE.

4.- DATOS IDENTIFICATIVOS

Con carácter previo a la prestación del servicio, LEXCITY podrá solicitar al USUARIO los datos que resulten precisos para verificar el derecho al mismo. Dichos datos serán recabados en todo caso del propio USUARIO ya que el servicio es personal e intransferible.

5.- CONTRATACION

La contratación se realizará a través de la plataforma web LEXCITY, facilitando el CLIENTE en ese momento los datos precisos para su alta, una vez aceptado el contrato por LEXCITY, se procederá a su archivo en soporte electrónico, que estará permanentemente disponible. Cualesquiera comunicaciones que resulten necesarias para la correcta formalización del contrato o notificación de circunstancias que afecten al mismo, se realizará a los datos de correo electrónico y/o número de teléfono móvil indicados por el CLIENTE.

Con carácter previo a la formalización del contrato, LEXCITY suministrará al CLIENTE la información necesaria sobre las condiciones del contrato, con remisión de su contenido completo mediante comunicación electrónica. El servicio se pondrá en funcionamiento una vez efectuada la contratación.

En caso de resolución unilateral del contrato por parte del CLIENTE, sin causa imputable a LEXCITY, el contrato quedará automáticamente resuelto sin derecho alguno a reclamación de la cuota íntegra abonada, ni de parte proporcional de la misma. La resolución unilateral deberá notificarse al correo bajasservicio@lexcity.es.

Durante los dos primeros meses desde que se produzca el alta del contrato LEXCITY podrá resolver el mismo, en caso de dificultad para la prestación del servicio al CLIENTE, en cuyo caso, procederá a la devolución de cuota abonada, con descuento de la

parte proporcional correspondiente al tiempo en el que se ha prestado el servicio.

Ambas partes vendrán obligadas a comunicar cualquier modificación de dirección postal, electrónica o de teléfono móvil que se produzca durante la vigencia del contrato en las siguientes direcciones atencioncliente@lexcity.es; o Urbanización Fontiñas, Calle Bruselas, nº 1 – bloque A – 4º B – 15707 – SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA). Asumiendo en caso de incumplimiento de tal obligación, la parte que incumpla, las consecuencias jurídicas que de ello se deriven.

6.- DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del contrato será de un año, renovándose tácitamente por el mismo período y de manera sucesiva, si no media comunicación expresa por cualquiera de las partes, con la antelación mínima de treinta días naturales antes del vencimiento de cada anualidad, por cualquier medio válido en Derecho.

7.- PAGO

El pago del servicio se realizará en doce cuotas mensuales. Dicho pago podrá realizarse a través de domiciliación bancaria, para lo cual el CLIENTE aportará los datos bancarios y la autorización de domiciliación o a través de tarjeta. En el supuesto de que finalmente el CLIENTE no atienda al pago del recibo girado con motivo del bono contratado, LEXCITY tendrá derecho a reclamar su importe y a resarcirse de los gastos bancarios que genere la devolución del recibo girado al CLIENTE.

8.- RENOVACIONES

El precio de las renovaciones se publicará por LEXCITY en su página web www.lexcity.es, el 1 de enero de cada año, incluyéndose en los recibos que procedan para cada anualidad, excepto en el caso de los contratos que hayan sido suscritos en el mes de enero, en cuyo caso, si el CLIENTE no está de acuerdo con los nuevos precios, podrán comunicar la finalización del contrato en el plazo de 30 días naturales desde la publicación de los nuevos precios.

9.- HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El CLIENTE y/o USUARIOS autorizados por contrato, podrán solicitar asesoramiento de LEXCITY, dentro de los términos contratados, entre las 10:00 horas y las 20:00 horas en horario peninsular, de lunes a viernes salvo festivos nacionales. Cualesquiera consultas, con o sin documentación adjunta, que hubieran sido recibidas fuera del horario establecido, se entenderán recibidas al día siguiente hábil en la hora de su apertura.

Para consultas urgentes el horario de atención será de 24 horas, todos los días del año, salvo 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero, cualesquiera consultas, con o sin documentación adjunta, que hubieran sido recibidas en estas fechas, se entenderán recibidas al día siguiente hábil en la hora de su apertura.

Por consulta urgente se entienden todas aquellas situaciones cuyo tratamiento o resolución no pueda esperar al horario ordinario de prestación del servicio, por requerir una atención inmediata, siempre a criterio jurídico de LEXCITY.

10.- CONTENIDO DE LAS CONSULTAS Y PLAZO DE RESPUESTA

Las consultas serán realizadas de manera telefónica o vía email, por los CLIENTES y/o USUARIOS previstos en el contrato, debiendo versar sobre las materias incluidas en el bono

LEX PYME PLUS

CONTRATO

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN



contratado en el desarrollo de la actividad profesional o empresarial que realice habitualmente por cuenta propia, y serán respondidas por los abogados de LEXCITY de forma inmediata, o en todo caso, de requerirlo así la complejidad de la consulta, en el plazo máximo de tres días laborables (excluyendo sábados, domingos y festivos nacionales). En caso de remisión de documentación por parte del CLIENTE y/o USUARIO que requiera su análisis y estudio por el abogado de LEXCITY, la consulta será respondida en el plazo más breve posible atendiendo al volumen y complejidad de la documentación a analizar.

11.- DEFENSA JUDICIAL

Respecto de aquellos bonos que prevean la asunción por parte de LEXCITY de la defensa de los intereses del CLIENTE y/o USUARIO previsto en el contrato, ante los Tribunales de Justicia, la designación del Despacho Jurídico o Letrado que haya de encargarse de la misma, será decisión de LEXCITY, de acuerdo con su propio sistema de selección de profesionales.

El servicio de asesoramiento que en su caso preste el Despacho o Letrado al CLIENTE y/o USUARIO, se realizará previa suscripción de la correspondiente hoja de encargo, en la que se observará la bonificación de honorarios profesionales del Letrado que se establezcan en cada bono. En todo caso, la primera consulta que el CLIENTE y/o USUARIO realice al Despacho o Letrado al que sea remitido por LEXCITY será gratuita.

Los honorarios de Letrado, en su caso, Procurador, así como de otros profesionales cuya intervención resulte necesaria en cada procedimiento judicial, estarán excluidos expresamente del servicio contratado, así como lo estarán las costas judiciales de resultar procedentes.

LEXCITY resulta completamente ajena a la relación entre el Despacho o Letrado y el CLIENTE y/o USUARIO, o cualesquiera otros profesionales que resulten necesarios, resultando por ello indemne a cualquier reclamación derivada de la relación que se establezca entre el CLIENTE y/o USUARIO con cualquiera de ellos.

12.- CONFLICTO DE INTERESES

En cumplimiento de las normas deontológicas, LEXCITY declinará la prestación del servicio jurídico cuando el CLIENTE y/o USUARIO promueva reclamación contra LEXCITY o alguna de las empresas con las que forme grupo, cuando los USUARIOS contemplados en el contrato promuevan reclamación contra el CLIENTE, o cuando dos o más CLIENTES y/o USUARIOS confluyan con intereses contrarios en un mismo caso. A estos efectos el CLIENTE y/o USUARIO tendrán la obligación de poner en conocimiento de LEXCITY cualquier circunstancia que conozcan que pueda dar lugar al conflicto indicado.

En ningún caso la concurrencia de conflicto de interés dará derecho al cliente para solicitar la devolución de la cuota abonada, ni a la resolución del contrato.

13.- CONTENIDO DEL BONO LEX PYME PLUS

A.- ASESORAMIENTO JURIDICO INMEDIATO

El CLIENTE y/o USUARIO podrá solicitar asesoramiento de los abogados de LEXCITY por vía telefónica o correo electrónico, sobre las siguientes materias integrantes del bono. LEXCITY podrá contestar verbalmente o por escrito, a criterio de LEXCITY, sin que la contestación escrita tenga en ningún caso la consideración de dictamen o informe.

Sociedades: Tipos de sociedades, ventajas y desventajas de cada tipo de sociedad, constitución de sociedad, adopción de acuerdos, órganos de administración de la sociedad, nombramientos de cargos, ceses, mayorías necesarias, juntas ordinarias, juntas extraordinarias, quorum, impugnación de acuerdos, responsabilidad de los administradores. Registro Mercantil, funcionamiento, obligaciones.

Asesoría Fiscal: IVA, IRPF, otras obligaciones fiscales de la sociedad. Fraccionamiento y aplazamiento de deudas tributarias, obligaciones formales, inspecciones fiscales, procedimientos sancionadores.

Empleados: contratos de trabajo, bonificaciones, tipos, duración período de prueba, vacaciones, salario, horas extras, retribuciones en especie, jornada laboral, traslados, modificaciones de las condiciones de trabajo. Despidos, indemnizaciones, liquidación, finiquito, SMAC, baja voluntaria, incumplimientos. Inspecciones de trabajo, derechos, procedimientos ante la inspección de trabajo. Prevención de riesgos laborales. Extranjeros, contratación y permiso de trabajo, oferta de trabajo. Seguridad Social.

Actuaciones ante la Administración: Procedimientos sancionadores e inspectores, alegaciones, recursos, solicitud de licencias, denegación recursos, silencio administrativo, expedientes de responsabilidad patrimonial de la administración, permisos de transportes, tarjetas.

Local de negocio: Compraventa, arras, opción de compra, fiscalidad, hipoteca, arrendamiento, fianza, actualización de rentas, desahucio, traspaso, comunidad de propietarios, obligaciones, juntas, contribución a gastos, disfrute de elementos comunes, solicitud de autorizaciones para usos, licencias, sanciones, instalaciones en fachadas, salidas de humos, rótulos, terrazas, actividades molestas.

Clientes y proveedores: reclamaciones de consumidores, incumplimiento de contratos, asesoramiento para contratos mercantiles, interpretación de cláusulas, cláusulas abusivas, comercio electrónico, altas, bajas de telefonía, portabilidad, medidas para garantizar la seguridad informática.

Vehículo afecto a la actividad: compraventa, alquiler, leasing, renting, licencias, permisos, impuesto de matriculación, transmisión del vehículo, forma de recurrir sanciones de tráfico, plazos, lugar de presentación de recursos y alegaciones, altas y bajas del vehículo, ITV, accidentes de tráfico, cómo actuar, documentación necesaria para reclamar perjuicios, parte de accidente, siniestro total, premio de afección, seguros obligatorio, tipos de seguro, tipos de cláusulas, defensor del asegurado, obligaciones de las compañías, control de alcoholemia, obligatoriedad de someterse, forma de practicar la prueba, posibilidad de contraste con análisis de sangre, inmovilización del vehículo, posibles sanciones.

Protección de datos, comercio electrónico: Asesoramiento sobre tratamiento, almacenamiento de datos, seguridad, derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación. Adaptación de los contratos de venta a los dictados de la Ley de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio

Electrónico, adaptación de la página web con asesoramiento sobre cláusulas legales que deben constar.

Propiedad intelectual, propiedad industrial: Derechos de autor, derechos de imagen, sociedades de gestión de derechos, procedimientos; patentes, marcas, nombre comercial, dominios, registro, cesiones de uso, uso ilegítimo, formas de reacción, conflictos con nombres registrados.

Competencia desleal: tipos de conductas desleales, medidas cautelares, sanciones.

Compliance y responsabilidades: asesoramiento sobre posibles responsabilidades del CLIENTE y/o USUARIO en el desarrollo de la actividad profesional o empresarial y forma de evitar los riesgos. Responsabilidad Civil, seguros, coberturas, cláusulas, reclamaciones de clientes, incumplimientos de prestaciones.

B.- ASESORAMIENTO JURÍDICO URGENTE

El CLIENTE y/o USUARIO podrá requerir asesoramiento jurídico inmediato durante las 24 horas del día, todos los días del año, salvo 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero, respecto de cuestiones relacionadas con su actividad profesional o empresarial y dentro de las materias objeto del bono que se consideren urgentes, a criterio de LEXCITY, tales como:

Accidente de tráfico de vehículo afecto a la actividad.

Alcoholemia del conductor del vehículo afecto a la actividad durante el desempeño de actividad empresarial.

Incendios, inundaciones del local afecto a la actividad.

Atraco, robo, hurto, amenazas o coacciones, en el local afecto a la actividad, o al CLIENTE y/o USUARIO durante el desempeño de su actividad empresarial, o a los empleados o clientes que se encontraran en el establecimiento.

Reclamaciones urgentes de clientes.

Personación de inspector de trabajo, inspector de hacienda, inspector de medio ambiente, personación de autoridad en el local por cuestiones relacionadas con el cierre del local por humos, ruidos, molestias, consumo de estupefacientes en el local, venta de bebidas alcohólicas a menores.

El asesoramiento urgente se establece en el horario de 20:00h a 10:00h del día siguiente, y estará sujeto a tarificación especial. El precio de la llamada es de 1,57 €/min en el caso de teléfonos móviles y de 1,21 €/min en el caso de teléfonos fijos. El número de teléfono de atención de emergencias en el horario establecido es el 807402082.

C.- REDACCION DE CONTRATOS, ESCRITOS Y NEGOCIACIÓN

El CLIENTE y/o USUARIO podrán someter a la supervisión de los abogados de LEXCITY documentos y contratos, o solicitar la redacción, exclusivamente de los siguientes contratos y escritos, siempre y cuando se trate de documentos relativos al desempeño de su actividad profesional o empresarial que no superen una cuantía económica (determinada o determinable) de 40.000 euros. Si se trata de negociar algún tipo de indemnización podrá acordarse entre el CLIENTE y LEXCITY la percepción por esta de algún tipo de retribución adicional a la cuota pactada:

Reclamaciones ante la Administración:

Solicitud de vista de expedientes, reclamaciones de expedientes, recurso contra procedimiento de apremio, solicitud de resolución expresa, recurso contra notificación de embargo de cuentas bancarias o bienes, alegaciones frente a sanción por no disponer de las preceptivas licencias, alegaciones por sanción por realización de obra mayor en el local de negocio, comunicaciones de realización de obras menores al Ayuntamiento. Se excluyen de forma expresa los recursos contra multas de tráfico y transporte o los procedimientos de responsabilidad patrimonial de la Administración.

Reclamaciones a entidades bancarias:

Solicitud de cancelación de datos del profesional y/o empresario o de la empresa en registros de morosos (RAI, ASNEF).

Reclamación por cobro de comisiones indebidas, anulación de cláusulas abusivas, incumplimientos.

Reclamaciones a bancos, clientes y proveedores:

Carta reclamando por cobro de comisiones indebidas a bancos, carta reclamando por incumplimiento contractual a bancos, solicitud a registro de morosos (ASNEF, RAI) para que cancelen los datos del CLIENTE y/o USUARIO o empresa, solicitud a banco o registro que proceda para que cancelen los datos del CLIENTE y/o USUARIO o empresa, carta reclamando por incumplimiento contractual a proveedores, carta reclamando por retrasos en entregas a proveedores, carta reclamando por cobros indebidos a proveedores, carta reclamando por productos defectuosos a proveedores, cartas por incumplimientos contractuales a concesionarios de vehículos, talleres de reparación de vehículos, constructoras o promotoras, empresas de reparación de maquinaria y equipos, empresa de telefonía, cartas reclamando cobros indebidos por compra de bienes a distancia, cartas reclamando devoluciones de producto por compra de bienes a distancia, cartas reclamando por defectos en los productos por compra de bienes a distancia.

Local de negocio:

Revisión y elaboración del contrato de compraventa del local de negocio, precontrato y de señal del local de negocio, examen de nota simple del registro sobre titularidad y cargas del local de negocio, supervisión de minuta notarial y de documentación registral con carácter previo al otorgamiento de escritura pública de compraventa del local de negocio, supervisión de minuta notarial de hipoteca sobre el local de negocio, supervisión de minuta notarial de cancelación de hipoteca sobre el local de negocio, supervisión de minuta notarial de subrogación en la hipoteca del local de negocio, carta reclamando vicios ocultos en el local de negocio, carta reclamando retrasos en la entrega del local de negocio, análisis fiscal de la operación de compra del local de negocio.

Revisión y elaboración del contrato de opción de compra del local de negocio.

Revisión y elaboración del contrato de alquiler del local de negocio, supervisión y redacción de cartas de reclamación de rentas impagadas, por obras incontestadas, por obras necesarias, solicitud de actualización de rentas, solicitud o denegación de prórroga, cesión incontestada del contrato. Análisis fiscal del arrendamiento del local de negocio. Análisis de la situación laboral del personal del antiguo negocio.

Cartas en el seno de la comunidad de propietarios en la que se encuentra el local de negocio por actividades nocivas, molestas o insalubres.

Carta a la compañía de seguros de la Comunidad o de otros propietarios.

LEX PYME PLUS CONTRATO CONDICIONES DE CONTRATACIÓN



Comunicaciones en relación con la convocatoria y celebración de juntas de propietarios (solicitud de convocatoria de junta de propietarios, ampliación del orden del día, obtención de información de cara a la celebración de la junta). Petición de documentación al Secretario, comunicación de oposición a acuerdo adoptado, reclamando deducción de facturas de obras o prestación de servicios.

El CLIENTE y/o USUARIO confiere expresamente autorización a LEXCITY para elaborar, designar al que suscribe y presentar en su nombre, o en el de su empresa si procede, o en el del conductor designado por el CLIENTE y/o USUARIO, todos los escritos, peticiones, recursos o consultas de expedientes que resulten precisos, así como para realizar gestiones, ante las Administraciones Públicas, en vía administrativa, incluidas actuaciones ejecutivas, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente el CLIENTE y/o USUARIO confiere expresamente autorización a LEXCITY para designar el domicilio a efectos de notificaciones que resulte más beneficioso para la defensa de los intereses del CLIENTE y/o USUARIO.

Para que LEXCITY pueda prestar el servicio, el CLIENTE y/o USUARIO deberá remitir toda la documentación e información necesaria, así como la resolución a recurrir, o frente a la que haya que realizar alegaciones, con una antelación mínima de CINCO DÍAS HÁBILES a la finalización del plazo de presentación del escrito correspondiente. Igualmente el CLIENTE y/o USUARIO deberá hacer constar en las comunicaciones que realice a LEXCITY, la forma de recepción de la notificación y la fecha exacta de recepción.

Una vez recibida la citada documentación e información, con la expresada antelación, LEXCITY se compromete a presentar el escrito que resulte procedente ante el registro público correspondiente, antes de la fecha de vencimiento establecida. Para el supuesto de que el CLIENTE y/o USUARIO no hiciera llegar a LEXCITY con la debida antelación la documentación o información necesaria, LEXCITY no se responsabiliza de la no presentación del escrito procedente en plazo, ni de las consecuencias derivadas de ello.

Es obligatorio para el CLIENTE y/o USUARIO colaborar con LEXCITY en cuantas gestiones o aclaraciones resulten necesarias para la correcta realización del servicio, y también se obliga a facilitar los datos del conductor que puedan ser requeridos por la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del RDL 6/2015, de 30 de octubre que aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

LEXCITY no se responsabiliza de la veracidad de los datos aportados por el CLIENTE y/o USUARIO, y no asume ninguna responsabilidad en el caso de que los mismos no sean exactos o no estén actualizados. LEXCITY podrá exigir responsabilidad al CLIENTE y/o USUARIO para el supuesto de que se derive algún perjuicio por la inexactitud o falta de actualización de los datos suministrados a LEXCITY.

Se incluye en el servicio la custodia de los documentos tramitados y su archivo, durante un año a contar desde la fecha de

presentación de los mismos en los registros públicos correspondientes.

Este servicio solamente incluye la redacción de los documentos incluidos en los apartados anteriores, y la revisión o estudio de los elaborados por el CLIENTE o USUARIO cuando sea él quien los elabore. Dichos documentos serán elaborados y/o revisados por los abogados de LEXCITY, siempre de acuerdo con los datos facilitados por el CLIENTE y/o USUARIO, a quien le serán remitidos por correo electrónico a la dirección de correo facilitada por el mismo, dentro del plazo máximo de tres días hábiles (sin contar sábados, domingos, ni festivos nacionales) desde que el CLIENTE y/o USUARIO haya facilitado todos los datos y antecedentes requeridos por los abogados de LEXCITY para la elaboración y/o revisión de dichos escritos.

Para el caso de que la presentación del escrito haya de realizarse dentro de un plazo determinado, el USUARIO y/o CLIENTE deberá facilitar a los abogados de LEXCITY todos los datos y antecedentes necesarios con una antelación mínima de 72 horas hábiles a la finalización del plazo de presentación del escrito.

LEXCITY no tiene responsabilidad alguna en el supuesto de que los datos o antecedentes facilitados por el CLIENTE y/o USUARIO no sean veraces o exactos, y en todo caso podrá exigir al CLIENTE y/o USUARIO la reparación del eventual perjuicio que se le pueda generar por la falta o inexactitud de dichos datos o antecedentes.

Se incluye también la negociación de intereses del CLIENTE y/o USUARIO con la parte contraria, para el supuesto de que, según el criterio del abogado de LEXCITY, ello sea conducente a favorecer la situación jurídica del CLIENTE y/o USUARIO.

D.- CONSULTA PRESENCIAL EN DESPACHOS DE ABOGADOS

Para el caso de que los abogados de LEXCITY consideren que el asunto, por sus especiales características, debe ser derivado a un Despacho de Abogados, podrá poner a disposición del CLIENTE y/o USUARIO su red de DESPACHOS COLABORADORES, remitiendo al CLIENTE y/o USUARIO al Despacho que LEXCITY considere más adecuado.

Una vez que el CLIENTE y/o USUARIO acude al despacho designado por LEXCITY formalizará una hoja de encargo con el Despacho, que iniciará una relación jurídica entre dichas partes CLIENTE y/o USUARIO y Despacho, totalmente independiente del presente contrato, en régimen de arrendamiento de servicios, siendo LEXCITY totalmente ajena a dicha relación jurídica.

La primera consulta que se realice en el Despacho al que se derive al CLIENTE y/o USUARIO será gratuita.

E.- ALERTA SOBRE PUBLICACIONES EN BOLETINES OFICIALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Una vez que el CLIENTE se dé de alta en servicio, se haya recibido la justificación correspondiente del pago y se hayan facilitado a LEXCITY todos los datos necesarios del CLIENTE y de los eventuales USUARIOS del servicio, LEXCITY incluirá al CLIENTE y/o USUARIO en su sistema automático de aviso de expedientes sancionadores en materia de tráfico y circulación de vehículos, que suministra la información facilitada por las Administraciones Públicas en Internet, supeditado todo ello al correcto funcionamiento de dicho servicio público.

F.- RECLAMACIONES

Siempre que por el abogado de LEXCITY se considere pertinente, necesario y útil para los intereses del CLIENTE y/o USUARIO,

LEX PYME PLUS

CONTRATO

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN



LEXCITY realizará el envío de burofaxes, cuyo coste se incluye en el bono.

14.- CONTESTACIÓN A CONSULTA

Se resolverán las consultas realizadas por vía telefónica o telemática que se realicen por el CLIENTE y/o USUARIO con relación a las materias incluidas en el bono contratado, y podrán ser contestadas a criterio de LEXCITY y según la complejidad del asunto, en el mismo momento de su realización, o en el plazo máximo de tres días laborables (excluyendo sábados, domingos y festivos nacionales).

15.- PROTECCION DE DATOS PERSONALES

LEXCITY, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de protección de datos aplicable, procede a informar a los CLIENTES y/o USUARIOS con relación al tratamiento de datos personales, que la persona responsable es LEXCITY GLOBAL NET, S.L, que se encuentra legitimada por consentimiento del interesado y a los únicos fines de poder prestar el servicio en debida forma, cumplir las obligaciones pactadas y atender las peticiones que se reciban, siendo destinatarios de los datos las Administraciones públicas y demás organismos públicos en el caso de obligaciones que sean exigidas a LEXCITY, u otras entidades españolas colaboradoras de LEXCITY, siendo derechos del interesado el de acceder, rectificar o suprimir los datos, además de otros derechos que figuran en la información detallada de protección de datos que figura como anexo.

16.- NORMATIVA SOBRE BLANQUEO DE CAPITALS

De acuerdo con la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo recogida en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y en el reglamento aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, se informa al CLIENTE y/o USUARIO de que el servicio puede encontrarse sujeto a las citadas normas, por lo que existiría obligación de prestar información sobre datos obtenidos del cliente o de su encargo, a pesar del secreto profesional, si las autoridades así lo solicitasen.

ANEXO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

LEXCITY GLOBAL NET, S.L., con C.I.F. B-70587308 (en adelante LEXCITY), a la que pertenece LEXCITY, con domicilio en Urbanización Fontiñas, Calle Bruselas, Nº 1 – bloque A – 4º B – 15707 – SANTIAGO DE COMPOSTELA (CORUÑA), es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que el CLIENTE y/o USUARIO le proporcione de forma voluntaria para la contratación y prestación de los servicios que resulten objeto del contrato. La dirección de correo electrónico de contacto del Delegado de Protección de Datos de LEXCITY GLOBAL NET, S.L. es lexcity@lexcity.es

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales aportados por los CLIENTES y/o USUARIOS de LEXCITY serán objeto de incorporación a un Registro de Tratamiento de titularidad de LEXCITY, y serán tratados con la finalidad de desarrollar la relación contractual y/o precontractual establecida entre las partes, y también con la finalidad de que los CLIENTES y/o USUARIOS puedan recibir comunicaciones de información promocional sobre servicios prestados por LEXCITY, bien sea por medios telefónicos,

electrónicos, postales, o demás formas de comunicación a distancia, con relación a cuestiones de asesoría, servicios jurídicos, financieros, de seguros o de abogacía u otros sectores análogos.

El consentimiento otorgado para el envío de comunicaciones informativas de servicios de LEXCITY podrá ser revocado por el CLIENTE y/o USUARIO en cualquier momento, bien sea remitiendo un correo electrónico a la dirección bajasubscripcion@lexcity.es bien mediante el mecanismo habilitado al efecto solicitando la baja del envío de comunicaciones promocionales que se incluye en todas las comunicaciones comerciales, o bien comunicándolo al profesional que le atienda.

El CLIENTE y/o USUARIO otorga expresamente autorización a LEXCITY para el tratamiento de los datos personales que le suministre para la finalidad anteriormente señalada. Entre los datos suministrados podrán figurar los relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas, filiación, matrimonio, religión, origen étnico, opción sexual, opción política, afiliación sindical, datos genéticos, biométricos, o cualquier otra información que se encuentre relacionada con el servicio prestado. LEXCITY podrá comunicar a la red de colaboradores del Grupo, tanto datos de carácter identificativo del CLIENTE y/o USUARIO de LEXCITY (nombre, apellidos, dirección, teléfono), como cualquier otra información y/o documentación que se encuentre relacionada con el servicio contratado, para el cumplimiento de las finalidades del mismo, información y/o documentación cuya ausencia haría imposible la prestación del servicio. LEXCITY también podrá comunicar los datos de CLIENTES y/o USUARIOS a organismos públicos o partes implicadas, cuando fuera estrictamente imprescindible para el desarrollo y ejecución del servicio contratado y/o exista una obligación o habilitación legal que así lo requiera.

El CLIENTE y/o USUARIO de LEXCITY garantiza que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

Para el supuesto de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, el CLIENTE y/o USUARIO, garantiza que ha informado a dicho tercero del contenido de esta cláusula y que cuenta con su autorización expresa para suministrar sus datos a LEXCITY para las finalidades designadas anteriormente.

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PARA ENVÍO DE COMUNICACIONES.

Los datos utilizados o suministrados en las comunicaciones informativas y/o promocionales son tratados por LEXCITY para el envío de comunicaciones electrónicas con carácter informativo en relación a actividades, servicios, celebraciones, publicaciones, felicitaciones y acontecimientos profesionales o sociales de LEXCITY, o de terceros de la red de colaboradores LEXCITY que pudieran resultar de interés del CLIENTE y/o USUARIO, o para el análisis de las campañas de marketing realizadas mediante tecnologías al efecto. LEXCITY le recuerda que el consentimiento para el envío de dichas comunicaciones podrá ser revocado en todo momento por el CLIENTE y/o USUARIO a través del mecanismo habilitado al efecto en cada una de las comunicaciones recibidas.

El criterio de conservación de los datos tendrá base en la manifestación contraria al tratamiento por su parte. Podrán ejercitarse en todo caso por el CLIENTE y/o USUARIO los

LEX PYME PLUS

CONTRATO

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN



derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad mediante correo electrónico a lexcity@lexcity.es adjuntado fotocopia del DNI o documento equivalente.

DATOS PERSONALES DE TERCEROS

En el supuesto de que se aportasen datos personales por persona distinta del CLIENTE y/o USUARIO de LEXCITY o titular de los datos, por actuar en calidad de representante de este, el representante garantiza que ha informado del contenido de la presente cláusula al titular de los datos que facilita y garantiza asimismo que cuenta con su autorización expresa para suministrar sus datos a LEXCITY con las finalidades señaladas. Garantiza igualmente que los datos suministrados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales suministrados serán conservados durante el tiempo en que se mantenga la relación contractual, mientras no se solicite por el interesado su supresión, cuando no deban eliminarse por ser necesarios para el cumplimiento de una obligación legal, para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones, o cuando se requiera su conservación para posibilitar la aplicación de algún beneficio, descuento o ventaja promocional para el cliente.

Para el supuesto de que el CLIENTE y/o USUARIO revoque el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos o ejercite los derechos de cancelación o supresión, sus datos personales se conservarán bloqueados a disposición de la Administración de Justicia durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los mismos.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Se informa que de acuerdo con lo dispuesto en las letras a), b) y c) del número 1 del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, LEXCITY está legitimada para el tratamiento de los datos personales de los CLIENTES y/o USUARIOS, y ello porque el CLIENTE y/o USUARIO ha prestado su consentimiento expreso para los fines descritos que requieran el tratamiento de sus datos, o relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas, filiación, matrimonio, religión, origen étnico, opción sexual, opción política, afiliación sindical, datos genéticos, biométricos, o cualquier otra información que se encuentre relacionada con la vida de esa persona. El CLIENTE y/o USUARIO ha prestado su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales en el marco de una relación contractual o precontractual para la atención de su solicitud de información y/o ejecución de la prestación del servicio.

El CLIENTE y/o USUARIO ha prestado su consentimiento informado para el envío de comunicaciones comerciales relacionadas con productos y/o servicios de LEXCITY que pudieran ser de interés del CLIENTE y/o USUARIO.

Los datos personales de Usuarios y/o Clientes de LEXCITY podrán ser comunicados a despachos de abogados, gestorías, compañías de seguros, entidades financieras, con los que LEXCITY tenga acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato. También a

proveedores de servicios informáticos, incluso servicios de "computación en la nube", a las Administraciones y Organismos Públicos, para el cumplimiento de obligaciones directamente exigibles a LEXCITY y/o cuando exista la habilitación legal correspondiente. En todo caso, LEXCITY garantiza a sus CLIENTES y/o USUARIOS la confidencialidad y el secreto de las comunicaciones, todo ello sin perjuicio de que por autoridad competente se pudiera ordenar cualquier interceptación legal de las comunicaciones.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

En la actualidad LEXCITY no realiza transferencias internacionales de datos.

DERECHOS DE LOS INTERESADOS

El CLIENTE y/o USUARIO podrá ejercitar ante LEXCITY los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. También podrá revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, siendo posible modificar sus preferencias en todo momento. El CLIENTE y/o USUARIO podrá ejercitar cualquiera de los derechos referidos, a través de la remisión de un correo electrónico dirigido a LEXCITY indicando el derecho que ejercita, a la dirección lexcity@lexcity.es, o a través de una carta firmada dirigida a LEXCITY, Urbanización Fontiñas, Calle Bruselas, Nº 1 - bloque A - 4º B - 15707 - SANTIAGO DE COMPOSTELA (CORUÑA), debiendo adjuntar en ambos casos una copia del DNI, N.I.E o pasaporte y la documentación que, en su caso, fundamente la petición.

Adicionalmente, se informa al CLIENTE y/o USUARIO que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es, Autoridad de Control del Estado español.

Para más información puede consultar la Política de Privacidad y Aviso Legal en la web: www.lexcity.es

Consultas por la web:

www.lexcity.es

Para acceder al servicio el usuario deberá proporcionar los datos que le sean requeridos para su identificación.

Llámenos de 10:00h. a 20:00h.

De lunes a viernes.

881 505 212

24 horas en caso de Urgencias Legales

807 402 082